



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7703/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7703 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado; Copia de examen de laboratorio creatinina de fecha 18/10/2019 en el Policlinico Roma [REDACTED] DUI [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Policlinico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital Roma copia certificada del examen de laboratorio clínico de: Creatinina de fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve. Dicha Información corresponde al expediente clínico de la solicitante [REDACTED] del cual se proporciona el folio 17.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

Notifíquese, por correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
M.I.

